



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 216-2010-UNAM

Samegua, 22 de Junio del 2010

VISTO:

El Oficio N° 0257-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 27 de mayo del 2010, presentado por la Vicepresidencia Administrativa solicitando resolución para el pago de regularización de los servicios prestados por el Msc. Walter Merma Cruz, Informe N° 0243-2010-DIGAF/VAD/UNAM, Informe N° 358-2010-OPPTO/UNAM, Informe N° 143-2010-PD/CEPRE/VAC/CO/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 27 de mayo del 2010, con Registro N° 2197, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 143-2010-PD/CEPRE/VAC/CO/UNAM, de fecha 18 de mayo del 2010, el Director del CEPRE UNAM, eleva conformidad de servicios del docente Walter Merma Cruz contenidos en el Informe N° 007-2010-RTCP/UNAM e Informe N° 060-2010-CAD/UNAM;

Que, mediante Informe N° 0243-2010-DIGAF/VAD/UNAM, de fecha 25 de mayo del 2010, la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita resolución para el pago de regularización de los servicios prestados en los Ciclos del CEPRE UNAM;

Que, mediante Informe N° 358-2010-OPPTO/UNAM de fecha 18 de mayo del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva certificación presupuestal para el pago de regularización de los servicios prestados por el Msc. Walter Merma Cruz como formulador del II exámen parcial del CEPRE UNAM (S/. 120.00 Nuevos Soles) y II Práctica del Ciclo 2010 y I Práctica del Ciclo Intensivo del CEPRE UNAM (S/. 210.00 Nuevos Soles); certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 0014 Desarrollo de la Enseñanza en el Centro Preuniversitario, especifica del gasto 23.27.32 Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento; por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente recaudados;

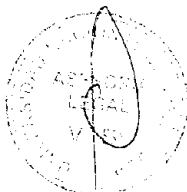
Que, mediante Oficio N° 0257-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 27 de mayo del 2010, la Vicepresidencia Administrativa solicita resolución para el pago de regularización de los servicios prestados por el Msc. Walter Merma Cruz como formulador del II exámen parcial del CEPRE UNAM (S/. 120.00 Nuevos Soles) y II Práctica del Ciclo 2010 y I Práctica del Ciclo Intensivo del CEPRE UNAM (S/. 210.00 Nuevos Soles);

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 17 de junio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el pago en vías de regularización, del Msc. Walter Merma Cruz, como formulador del II Exámen Parcial del CEPRE UNAM, el monto de S/. 120.00 (Ciento Veinte y 00/100 Nuevos Soles) y el pago como formulador y aplicador del II Exámen y I Práctica del Ciclo Intensivo del CEPRE UNAM, el monto de S/. 210.00 (Doscientos Diez y 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto en la Meta 0014 Desarrollo de la Enseñanza en el Centro Preuniversitario, especifica del gasto 23.27.32 Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento; por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente recaudados.





02

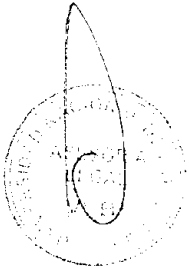
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 216-2010-UNAM

Moquegua, 22 de Junio del 2010

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

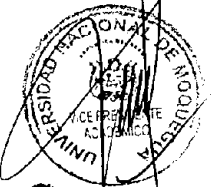
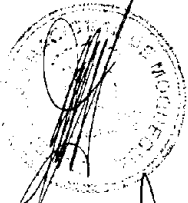
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



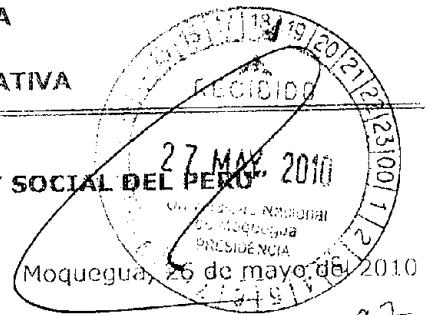
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"



OFICIO N°0257-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

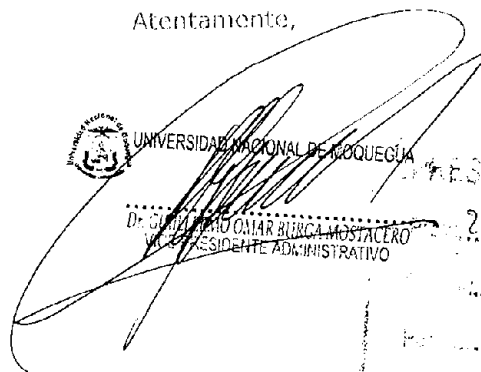
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN
REFERENCIA : INFORME N°0243-2010-DIGAF/UNAM, del 25/05/2010

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez comunicarle que el Director General de Administración y Finanzas solicita que se emita una resolución para el pago de regularización de los servicios prestados por el Msc. Walter Merma Cruz por haber participado como formulador del II Examen Parcial de la CEPRE (S/. 120.00), II práctica del ciclo 2010 y I práctica del Ciclo Intensivo de la CEPREUNAM (S/.210.00).

Adjunto el documento de la referencia en treinta y dos folios.

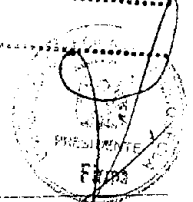
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. JUAN CARLOS ALVARADO MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

GOUIM/VAD
gma/tes.
Cc. Archivo

2197-2010 Folios 33
36 Fecha 27 MAYO 2010
Su atención
CO



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 0243-2010-/DIGAF/ VAD/UNAM

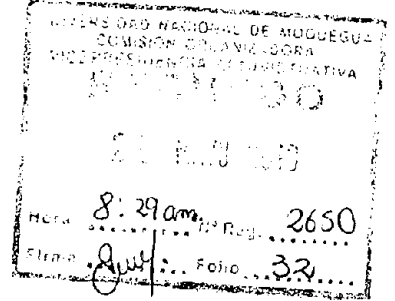
A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

DE : CPC. JUAN SALAZAR RAMIREZ
(e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCIÓN

REFERENCIA : INFORME N° 0358/-2010-OPPTO-UNAM
INFORME N°143-2010-PD/CEPRE-UNAM

FECHA : Moquegua, 21 de mayo del 2010



Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar a su despacho tenga a bien derivar dicho documento a Presidencia y así pueda emitir Resolución para el pago de regularización de los servicios prestados en los Ciclos de la CEPREUNAM.

Adjunto: Documentos en referencia.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,


CPC. JUAN SALAZAR RAMIREZ
(e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LAEM/DIGAF
cm/sec.
C.c. Archivo

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

Prov: 2650 Folio: 32

Pasa a:

Para: Oficio a Pcia.


.....

.....

.....

.....

.....





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

INFORME N° 358-2010-OPPTO/UNAM

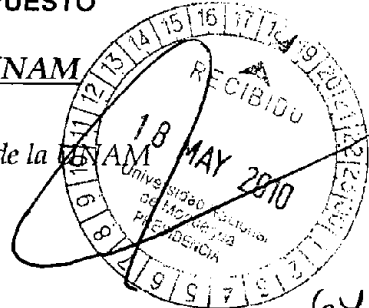
A : *Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.*
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE : *Eco. Jaime J. Caytano Díaz*
(e) Oficina de Planificación y Ppto.

ASUNTO : *Certificación Presupuestal*

REFERENCIA : *Informe N° 143-2010-PD/CEPRE/VAC/CO/UNAM.*
Proveido N° 1506-2010-VAC

FECHA : *Samegua; 18 de Mayo del 2010.*



2064

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el documento de referencia, el cual solicita la certificación Presupuestal para el pago del Msc. Walter Merma Cruz por haber participado como formulador del II Exámen Parcial de la CEPRE (S/120.00), II práctica del ciclo 2010 y I práctica del Ciclo Intensivo de la CEPRE UNAM (S/. 210.00).

Por lo antes mencionado y habiendo cumplido con la recomendación de esta Oficina de adjuntar los respectivos Informes de conformidad de los Encargados de los Exámenes (Docente Roberto Tito Condori Perez y Docente Maribel Pacheco Centeno); Esta Oficina certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, dichos gastos se efectuarían en la meta 014 Desarrollo de la Enseñana en el Centro Pre Universitario en la específica del gasto 23.27.32 Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento; por la fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar dicho gasto en el presente mes de mayo.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Atentamente,

PROVEIDO N° 1393

Para el

Para:

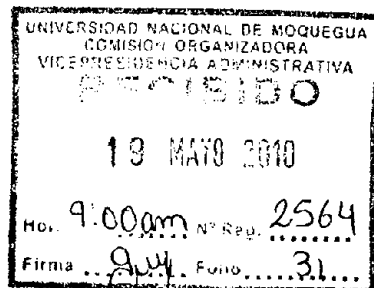
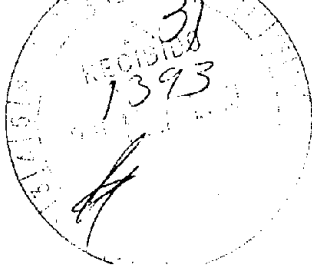
Fecha 20 de Mayo del 2010



Jaime J. Caytano Díaz
 (e) OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



Adjunto Informe de la Referencia.
 JCD/(e)oppto.
 Cc. Archivo



PROV: 2064-2010 Folios: 27 + 01RAH
 Pasa a: Vcd Fecha: 18 MAYO 2010
 Para: Atencia





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CENTRO PREUNIVERSITARIO

06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
18 MAYO 2010
Hora 8:00 N° Reg. 506
Firma [Firma] Folio 29

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 143-2010-PD/CEPRE/VAC/CO/UNAM

AL : Dr. MIGUEL FUENTES CHÁVEZ
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Director del CEPREUNAM

ASUNTO : Elevo conformidad de servicios de docente Walter Merma Cruz

REFERENCIA : Informe N° 297-2010-OPPTO/UNAM
Proveído N° 1849-2010-VPAC

FECHA : 17 de mayo del 2010

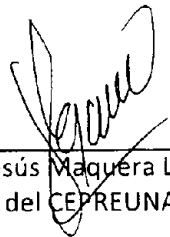
Por medio del presente me es particularmente grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para informarle que esta Dependencia apenas ha sido notificado con dichos documentos, ha cursado las Cartas N° 015 y 016-2010-D/CEPRE/VAC/CO/UNAM a los respectivos docentes responsables del pago de planillas de los exámenes para que den la respectiva información y conformidad del servicio prestado.

A través del Informe N° 007-2010-RTCP/UNAM del docente Roberto Tito Condori Pérez y el Informe N° 060-2010-CAD/UNAM de la docente Maribel Pacheco Centeno, - documentos que anexo al presente- proceden a dar la conformidad del servicio solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Debo precisar, en conformidad con los informes presentados, que el CEPREUNAM presupuestó convenientemente todo el pago por derecho de servicios prestados tanto del personal docente como administrativo que han participado en los exámenes del Centro Pre universitario, al mismo tiempo se pagó en el tiempo oportuno por dichos servicios. Desafortunadamente el docente Walter Merma Cruz por razones que él precisa en su respectivo Informe no entregó sus respectivos recibos. Recomiendo que a fin de evitar trámites administrativos engorrosos nos ajustemos a lo establecido por nuestra Institución.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines pertinentes.

Atentamente,


Lic. Pedro Jesús Maquera Luque
Director del CEPREUNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

INFORME N° 297-2010-OPPTO/UNAM

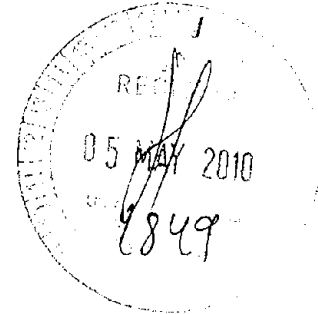
A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE : Eco. Jaime J. Caytano Díaz
(e) Oficina de Planificación y Ppto.

ASUNTO : Opinión Presupuestal.

REFERENCIA : Oficio N° 0197-2010-VAD/CO/UNAM.

FECHA : Samegua; 05 de Mayo del 2010.



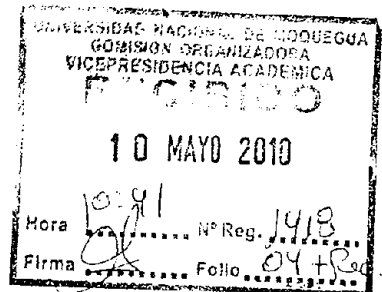
Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para Informar a su despacho que esta Oficina no elaborará la certificación presupuestal para el pago por concepto del Exámenes Parciales de la CEPRE; por las razones siguientes:

- Mediante Resolución de C.O. N° 061-2010-UNAM de fecha 04 de marzo se aprueba el Plan Reformulado del Ciclo Acelerado del CENTRO PRE UNIVESITARIO, el mismo que contemplaba un Cronograma de 05 Evaluaciones. Las cuales esta Oficina ha cumplido con dar las certificaciones presupuestales para el cumplimiento y pagos respectivos.
- En el Oficio no adjunta el Informe que de conformidad a la solicitud del Msc Walter Merma Cruz; de los encargados de dichos exámenes: Solo se adjunta el Informe del Msc y del Director General de Administracion y Finanzas.

Esta Oficina sugiere derivar el presentew Informe a los Encargados de Los exámenes para que den la conformidad del servicio prestado por el Docente y proceder a dar la certificación presupuestal respectiva.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. Jaime J. Caytano Díaz
(e) OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Adjunto Oficio de la Referencia.
JJCD/(e)oppt.
Cc. Archivo

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA - UNAM

Prov.: 1418 Folios: 04 + Rec

Pasa a: CEPRE Fecha: 10 MAYO 2010

Para: Que emita conformidad al servicio conforme a solicitud de la Oficina de Planificación

PRESIDENTE

Prov.: 1849-2010 Folios: 04 + Rec x Merma Cruz

Pasa a: VPAC Fecha: 05 MAYO 2010

Para: Sitúase comunicer al encargado del CEPRE UNAM para los fines que sugiere la Of. de Planif. y Pteup.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

08
29 ABR 2010
1741

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 20 de abril del 2010

OFICIO N°0197-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente, -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
03 MAYO 2010
Hora: 12:18 Reg: 306
Firma: [Firma] Folio: 07 # Decido 0102 ad03

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA PAGO SOLICITADO POR EL MSC. WALTER MERMA CRUZ


REFERENCIA : INFORME N° 0186-2010-/DIGAF/VAD/UNAM, 19/04/2010

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas mediante el cual solicita disponibilidad presupuestal para dar trámite al pago solicitado por el MSC. Walter Merma Cruz por haber participado como formulador del II Examen Parcial de la CEPREUNAM por el monto de S/.120.00 N.S. y II práctica del ciclo 2010 y I práctica del ciclo intensivo de la CEPREUNAM por el monto de S/.210.00 N.S. cabe mencionar que dicho pedido se realiza en vista que los encargados de dichos exámenes han depositado los saldos en el Banco de la Nación.

Al respecto remito el documento de la referencia para que se sirva derivarlo a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que informe si hay disponibilidad presupuestal. Adjunto en seis folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. CUILES P. CALIN BURGA MOSTACERO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA - UNAM
Prov: 1741-2010 Folios: 07
Pasa a: Planif. y Pres. Fecha: 29 ABR 2010
Para: OPINION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA PAGO A DOCENTE

[Firma]

COBMAN
gma/soc
Cc: Archivo

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 0186-2010-/DIGAF/ VAD/UNAM

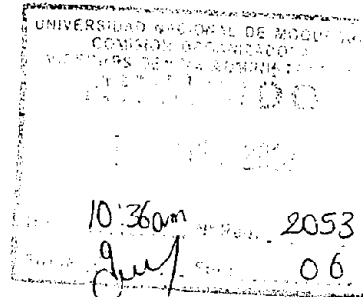
A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

DE : CPC. JUAN SALAZAR RAMIREZ
(e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : SOLICITA DISPONIBILIDAD PARA EL PAGO

REFERENCIA : INFORME N° 06-2010-CPA-UNAM

FECHA : Moquegua, 19 de abril del 2010



Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de elevar a su despacho el documento de la referencia, presentado por el Docente Walter Merma Cruz indicando que ha participado como formulador del II examen parcial de la CEPRE-UNAM-2010 y formulador de la II práctica del ciclo 2010- I y I práctica del ciclo intensivo de la CEPRE-UNAM, al cual no se le ha hecho efectivo el pago por el concepto de dichas prácticas, por los montos de 120.00 Nuevos Soles en el primer caso y 210.00 Nuevos Soles en el segundo caso, por no haber presentado sus recibos por Honorarios.

Cabe mencionar que los encargados de dichos exámenes han depositado los saldos en el Banco de la Nación ya que no ha hecho efectivo en su momento, por tal motivo remito este documento para que sea derivado a la oficina de Planificación y Presupuesto para que informe si hay disponibilidad presupuestal para dichos pagos. Y así pueda hacerse la paga respectiva al Docente

Adjunto : Documentos en referencia en 05 folios

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,


CPC. JUAN SALAZAR RAMIREZ
(e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM
2053 Folios: 06
al PRESIDENCIA. Fecha: 19/04/2010
Agradeceré remita el Informe
a la O.P.P.T.O. para que
informe si hay disponibilidad
presupuestal





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

"AÑO DE LA CONCILIACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

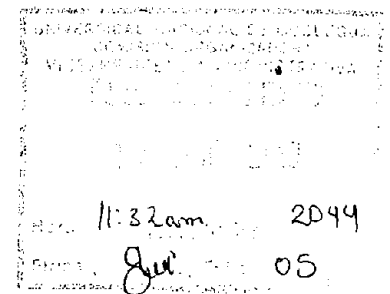
INFORME N° 66-2010-CPA/UNAM

A : **Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**
Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua

DE : **MSc. WALTER MERMA CRUZ**
Docente Ordinario a Dedicación Exclusiva
Universidad Nacional de Moquegua

ASUNTO : **SOLICITO PAGO**

FECHA : Samegua, 16 de abril del 2010



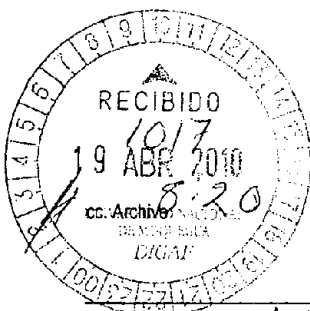
Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y su vez comunicarle que con **Informe N° 001-2010-VICP-D-UNAM**, el Eco. Víctor Tito Condori Pérez, remite a su despacho la rendición de cuentas y devolución de S/360.00 (trescientos sesenta nuevos soles), por concepto del **II Examen Parcial de la CEPRE – UNAM**. Asimismo, con **Informe N° 034-2010-PCA-UNAM**, la Mgr. Maribel Pacheco Centeno, remite a su despacho la **rendición económica correspondiente a la II Práctica del ciclo 2010-I y I Práctica del ciclo intensivo de la CEPRE – UNAM**.


En tal sentido, hago de su conocimiento que he participado como **formulador del II examen parcial de la CEPRE – UNAM 2010**, y **formulador de la II práctica del ciclo 2010 – I y I práctica del ciclo intensivo de la CEPRE – UNAM**; sin embargo, por encontrarse mis Recibos por Honorarios en trámite, no se me ha hecho efectivo el pago respectivo, monto que corresponde a S/.120.00 (ciento veinte con 00/100 nuevos soles), en el primer caso y S/.210.00 (doscientos diez con 00/100 nuevos soles, en el segundo caso.

Razón por la cual, adjunto al presente los Recibos por Honorarios N° 000102 y N° 000103; a fin de que sea gestionado mi pago.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,




Msc. Walter Merma Cruz
Docente Ordinario a Dedicación Exclusiva
Universidad Nacional de Moquegua

ING. WALTER MERMA CRUZ

CIP. N° 61856

Actividades de Ingeniería, Asesoramiento Técnico
en Proyectos Productivos y Servicios Múltiples
en Gestión Empresarial

Av. República de Polonia Mza. D1 Lote. 18

Urb. Asociación Los Pinos
Lima - Lima - San Juan de Lurigancho

R.U.C. 10004943401

RECIBO POR HONORARIOS

001- N° 000103

de del 20.....

Recibí de: Universidad Nacional de Moquegua R.U.C. 20449347448

La suma de: Docecientos diez con 00/100 nuevos soles

Como honorarios por concepto:

Formulador del III práctica del ciclo 2010-I y I práctica
del ciclo sucesivo.

Total Honorarios S/. 210.00

Retenciones

(10%) Impuesto a la Renta S/. —

TOTAL NETO RECIBIDO S/. 210.00

USUARIO

NETO RECIBIDO



CANCELADO

/ /

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Samegua, 11 de mayo del 2010

CARTA N° 015-2010-D/CEPRE/VAC/CO/UNAM

Sr.

Mgr. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ

Ex Responsable de Planilla de Pagos de Exámenes del CEPREUNAM

Ciudad.-


Referencia: Informe N° 297-2010-OPPTO/UNAM

Un saludo cordial en el Dios de la Vida.


Por medio del presente me es particularmente grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia (expediente anexo en 04 folios) para comunicarle que esta Dependencia necesita que vuestra persona elabore un informe completo y detallado sobre lo informado por el Msc. Walter Merma Cruz en su Informe N° 06-2010-CPA/UNAM y según sea el caso dar la respectiva conformidad del servicio.

Agradeciendo anticipadamente la atención que pueda brindar al presente me despido de usted.

Atentamente,



Lic. Pedro Jesús Maquera Luque
Director del CEPREUNAM


11/05/10
W. Merma Cruz

13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
DIRECTORIO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Samegua, 11 de mayo del 2010

CARTA N° 016-2010-D/CEPRE/VAC/CO/UNAM

Sr.

Mgr. MARIBEL ROCÍO PACHECO CENTENO

Ex Responsable de Planilla de Pagos de Exámenes del CEPREUNAM

Ciudad.-

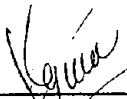
Referencia: Informe N° 297-2010-OPPTO/UNAM

Un saludo cordial en el Dios de la Vida.


Por medio del presente me es particularmente grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia (expediente anexo en 04 folios) para comunicarle que esta Dependencia necesita que vuestra persona elabore un informe completo y detallado sobre lo informado por el Msc. Walter Merma Cruz en su Informe N° 06-2010-CPA/UNAM y según sea el caso dar la respectiva conformidad del servicio.

Agradeciendo anticipadamente la atención que pueda brindar al presente me despido de usted.

Atentamente,



Lic. Pedro Jesús Maquera Luque
Director del CEPREUNAM


M. Maribel Pacheco Centeno.
11/05/2010.

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA

14

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 007-2010-RTCP/UNAM

A : Lic. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE
Director del CEPRE UNAM

DE : Mgr. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
Ex Responsable de Planillas de Pago de Exámenes del CEPRE UNAM.

ASUNTO : CONFORMIDAD DE SERVICIO DEL Msc. WALTER MERMA CRUZ.

REFERENCIA : CARTA Nro. 015-D/CEPRE/VAC/CO/UNAM
INFORME Nro. 297-2010-OPPTO/UNAM

FECHA : Moquegua 13 de Mayo del 2010

Mediante el presente me es particularmente grato saludarlo y a la vez informar con referencia al documento, que el Docente Walter Merma Cruz, ha **PARTICIPADO** en el II **EXAMEN** del **CEPRE UNAM** realizado el 13 de febrero del 2010, como **FORMULADOR DEL EXAMEN** del **CEPRE**, y de acuerdo a la planilla de pagos al Docente le corresponde la cantidad de (ciento veinte nuevos soles) S/. 120.00.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines pertinentes, sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente.

Mgr. Roberto Tito Condori Pérez

Recibido
13-05-10
11:20



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

15
RECIBO
12 MAR
Hora 13:45
Firma [Handwritten Signature]

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 01-2010-RTCP.

A : Dr. OMAR BURGA MOSTACERO.
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

DE : Mgr. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ

ASUNTO : ELEVO RENDICION DE CUENTAS.

FECHA : Moquegua 12 de Marzo del 2010

Mediante el presente me es particularmente grato saludarlo y a la vez hacer llegar a Ud. las planillas debidamente firmadas así como los Recibos por Honorarios del personal Docente y Administrativo que participó en el II Examen del CEPRE UNAM.

Asimismo le indico a Ud. Sr. Vice-Administrativo que los Docentes:

- ✓ Msc. Walter Merma Cruz.
- ✓ Msc. Gregorio Arroyo Japura
- ✓ Ing. René Sosa Vilca.

Dichas personas no han hecho cobro de su monto asignado, por no haber presentado sus recibos por honorarios por lo que proceda la devolución del monto de **TRECIENTOS SESENTA NUEVOS SOLES** (360.00), a fin de que se sirva viabilizar otro medio, como el área de Tesorería, para que dichas personas puedan recibir su respectivo pago por los servicios prestados.

Asimismo adjunto copia del Acta de entrega al Tesorero CPC. Juan Salazar Ramirez por el valor de **TRECIENTOS NUEVOS SOLES** (300.00).

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines pertinentes.

Adjunto: Planilla del CEPRE UNAM.
Recibos por Honorarios.
Acta de entrega al Sr. Tesorero.

Mgr. Roberto Tito Condori Pérez

ACTA DE DEVOLUCION DE DINERO

En la ciudad de Samegua a los cinco (5) días del Mes de Marzo, siendo las 3.35 pm., se procedió a realizar la devolución de dinero por la cantidad de TRESCIENTOS NUEVOS SOLES al Sr. Tesorero JUAN SALAZAR RAMIREZ, por concepto de préstamo para los gastos de alimentación del II Examen del CEPRE UNAM, realizados el día 13 de Febrero del presente año.

Moquegua 05 de Febrero del 2010.

Ma Ito



Mgr. Roberto Condori Pérez



CRO. Juan Salazar Ramirez.



PLANILLA DEL CEPREUNAM
II EXAMEN PARCIAL DEL CEPREUNAM
13 DE FEBRERO DEL 2010

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CANTIDAD	DNI	FIRMA	HUELLA
1	Víctor Cahuana Quispe	Presidente de Directorio	130	04191000		
2	Roberto Condori Pérez	Presidente Comisión de Evaluación	120	04653379		
3	Pedro Jesús Maquera Luque	Comisión Evaluación	120	00495044		
4	Beatriz Herrera Córdova	Comisión Evaluación	120	04431420		
5	Marco Quispe Pérez	Veedor de la Comisión de Admisión	100	0048174		
6	Juan Cueva Quispe	Secretario General	150	04417138		
7	Walter Merma Cruz	Formulador del Examen	120			
8	Gregorio Arroyo Japura	Formulador del Examen	120			
9	René Sosa Vilca	Formulador del Examen	120			
10	Juan Carlos Clares Perca	Digitador	100	00400114		
11	Elida Tone Gómez	Controladora Moquegua	40	400051412		
12	Guillermina Alca	Controlador Ilo	40	04428408		
13	Wilson Flor Saira	Aplicador Moquegua	60	04431503		
14	Jonatan Flor Velasquez	Aplicador Moquegua	60	40082190		
15	Janet Valdez Mamani	Aplicador Moquegua	60			

W
18

16	Amanda Villagra Barríos	Aplicador Moquegua	60	06443315	Huancayo R	
17	Richard Dorado Baca	Aplicador Ilo	60	80413858	Delgado R	
18	Rodolfo Sánchez Valencia	Aplicador Ilo	60	2938128x		
19	Fredí Rodríguez Ordoñez	Aplicador Ilo	60	41472196	MA	
20	Alimentación Préstamo	Caja Chica	300		Acto de Entrega	
			2000			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION DE ADMISION

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

INFORME N° 060 - 2010-CAD/UNAM

A : Lic. Pedro Maquera Luque
Director del CEPREUNAM

DE : Mg. Maribel Pacheco Centeno
Comisión de Admisión
Universidad Nacional de Moquegua

ASUNTO : Información Requerida

FECHA : Samegua, 11 de Mayo del 2010

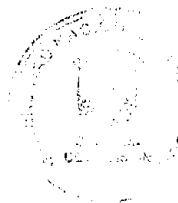
Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo elevar información requerida según documento (**Carta No.16-2010-D/CEPRE/VAC/CO/UNAM** remitido a mi despacho, a lo cual debo de manifestar:

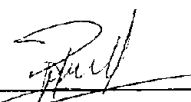
Que con fecha **25 de Marzo del 2010 según informe No.034-2010-CAD-UNAM** se remitió a la Vicepresidencia Administrativa la **Rendición Económica de la Tercera Practica Calificada CEPREUNAM 2010-II y Primera Practica del CEPREUNAM 2010II de la Universidad Nacional de Moquegua** en la que se adjunta relación de los participantes y la descripción de sus funciones en dicho documentó se hace referencia que efectivamente el docente **MSC Walter Merma Cruz** ha participado como Elaborador de examen y aplicador del mismo asignándosele la suma de **S/.210 nuevos soles** monto que no fue cobrado por el mencionado docente debido a que no presento sus recibos por honorarios cumpliéndose en el plazo establecido en termino de fecha, con la devolución del monto asignado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Adjunto anexo 13 folios




Mg. MARIBEL PACHECO CENTENO
Docente Ordinario
Comisión de Admisión

*Recibido
14-05-10
10:20*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

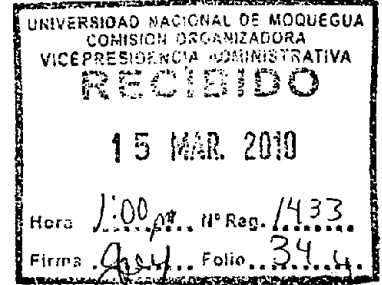
INFORME N° 034-2010-CA/UNAM

A : Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero
Vicepresidente Administrativo Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua

DE : Mg. Maribel Pacheco Centeno
Comisión Permanente de Admisión

ASUNTO : Presento Rendición Económica de la Tercera Practica Del Cepreunam 2010-II y Primera Práctica Del Cepreunam 2010 -III Universidad Nacional De Moquegua

FECHA : Samegua, 11 de Marzo del 2010



012014

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez presentar a Ud. la rendición económica de la Tercera Practica Del Cepreunam 2010-II y Primera Práctica Del Cepreunam 2010 -III Universidad Nacional De Moquegua.

Se adjunta al presente la planilla de pagos debidamente firmada, los recibos por Honorarios Profesionales y copia de los DNIs del personal docente y administrativo de la UNAM que participo de este proceso.

Asimismo, cumplo con la devolución de S/.210.00, correspondiente al Sr. Walter Merma Cruz, por no haber presentado su Recibo por Honorario.

Hago propicia la ocasión para renovarle los saludos y consideraciones especiales,

Atentamente,

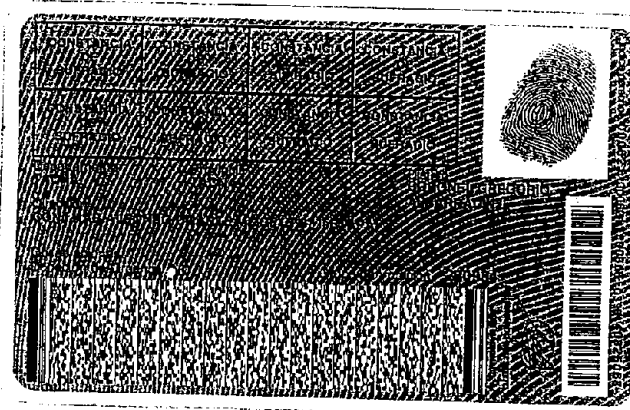
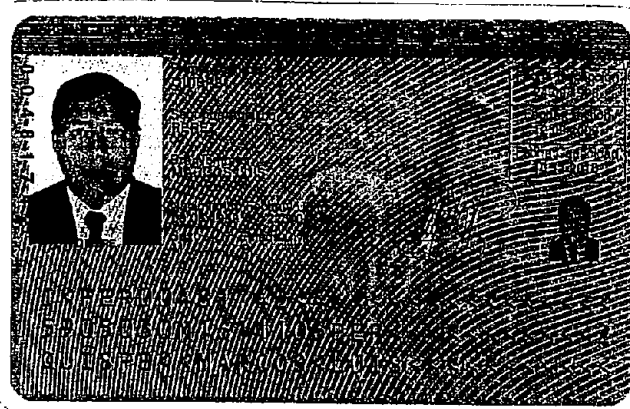


Mg. Maribel Pacheco Centeno
Comisión de Admisión

MPC/CA
Cc. Archivo

PLANILLA DE PAGOS DE LA TERCERA PRACTICA DEL CEPREUNAM 2010-II Y PRIMERA PRACTICA DEL CEPREUNAM 2010 -III
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	COMISIÓN	MONTO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL
01	Mg. Maribel Pacheco Centeno	Comisión central Comisión de alimentación	530	20594083		
02	Ing. Marcos Luis Quispe Pérez	Comisión central	170	00401242		
04	Écon. Roberto Tito Condori Perez	Aplicación de examen	60	04653379		
05	Mg. José Luis Morales Rocha	Elaboración de examen Aplicación de examen	210	01311419		
06	Ing. Vanessa Flores Gutierrez	Aplicación de examen	60	40060249		
07	Abog. Juan Cueva Quispe	Secretario general	150	04717138		
10	Freddi Roland Rodriguez Ordoñez	Elaboración de examen	150	41472196		
11	Ing. Walter Merma Cruz	Elaboración de examen Aplicación de examen	210			
12	Lic. Soledad Leonor Valdivia Mejía	Secretario	120	0443946		
13	Ing. Juan Carlos Clares Perca	Procesamiento de datos	100	00410114		
14	Lic. Roger Ticona Flores	Aplicación de examen	60	04648564		
15	Janeth Angelica Valdez Mamani	Aplicación de examen	60	44430503		
16	C.P. Deysi Raquel Chipana Begazo	Aplicación de examen	60	4413562		
17	Guillermina Alca Ramos	Controlador	60	04428708		
TOTAL			2000			



Handwritten mark or signature.

Apellido Paterno: MORALES
 Apellido Materno: ROCHA
 Nombres: JOSE LUIS
 Documento de Identificación: 0031419
 Sexo: M
 Fecha de Caducidad: 07/03/2011

<PERMORALES>> JOSE LUIS <<
 0031419 <PER6906160M L10 078

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento: PUNO	Provincia: PUNO	Distrito: PUNO	
Domicilio: JR JUNIN 2317			
Observaciones:			
Grupos de Votación: 00333 - Demarcación de Cuantiles: 10			

Handwritten signature

28

REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD GNI 0045071428

Primer Apellido	CLARES
Segundo Apellido	PERCA
Primer Nombre	JUAN CARLOS
Nacimiento (Fecha y Lugar)	20.03.1973 253220100
Sexo	M
Estado Civil	M

Fecha de Emisión: 18.09.1998
Fecha de Vigencia: 23.09.2008
Fecha de Expiración: 19.04.2011

0-0-4-6-0-7-1-4

I < PER 0045071428 >>>
2303205M1104154PER
CLARES << JUAN CARLOS

REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 04648564

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9

Nombre completo
 TICONA VEGA
 RIGOBERTO
 CUCRES
 RIGOBERTO
 TICONA VEGA
 RIGOBERTO

Fecha de emisión
 04/09/2014

Fecha de vencimiento
 04/09/2019

Fecha de caducidad
 04/09/2014

PERU 04648564 2
 310130M1710308PER
 TICONA VEGA RIGOBERTO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: MOQUEGUA Provincia: TACNA Dpto: TACNA

Dirección: AV. SAN PEDRO Nº 111

Código Postal: 02021

Comisión de Distrito: Tacna

02021

1

[Handwritten mark]

0448050





NOMBRE: PERALDEZ, WALTER A. MATEO
 NOMBRE: PERALDEZ, WALTER A. MATEO
 NOMBRE: PERALDEZ, WALTER A. MATEO
 NOMBRE: PERALDEZ, WALTER A. MATEO

PERALDEZ WALTER A. MATEO
 0448050 PERALDEZ WALTER A. MATEO

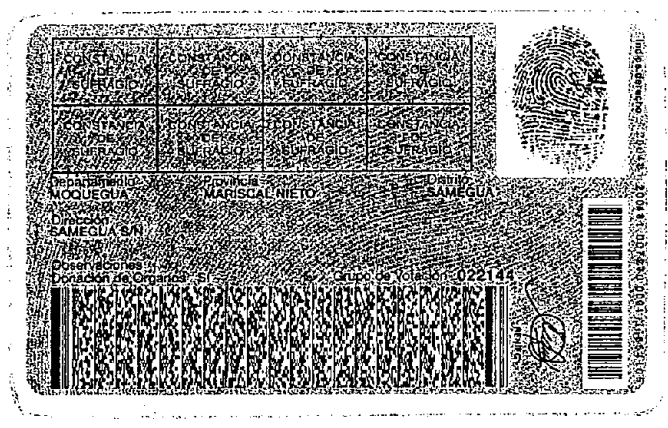
30

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

REPUBLICA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 INSTITUTO VENEZOLANO DE ELECTORAL
 PROCESOS

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]